

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY N° 20.898.

REGULARIZACIÓN EDIFICACION MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGIÓN :

DEL MAULE

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
280
Fecha de Aprobación
02/12/2016
R.O.U.
202-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 391 de fecha 18 de Noviembre de 2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a EQUIPAMIENTO SOCIAL con una superficie de 207,45 m²
MICROEMPRESA INOFENSIVA / EQUIPAMIENTO SOCIAL
 destinado a ÁREA PRE-BÁSICA ubicada en SAN JOSÉ
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o
 loteo BIEN COMUN sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI	69.130.600-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MANUEL GONZALO JARA REYES	12.781.931-3

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI		69.130.600-3
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIOLY FRANCISCA RODRIGUEZ LOYOLA	ARQUITECTO	16.455.978-5

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la ley 20.898


LONGAVI
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE